



CONSTANCIA SECRETARIAL

San Andrés Isla, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Doy cuenta a Usted Señora Jueza, del presente proceso de liquidación de la sociedad patrimonial de hecho, promovido por el señor **MARIO FERNANDEZ MARTINEZ**, contra la señora **JOHAIRA YATES FORBES**, identificado con Rad. No. **88001-3184-001-2020-00047-00**, informándole del memorial allegado por la apoderada de la parte demandada, en el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada dentro de este asunto, toda vez que fue citada con anterioridad a una diligencia en otro despacho judicial a la misma hora. Paso al Despacho, sírvase usted proveer.

WENDY PAOLA HOYOS DE AVILA
SECRETARIA

San Andrés Isla, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No.0588-23

Visto el informe de secretaria y verificado lo que en él se expone, el Despacho acepta la solicitud de aplazamiento elevada por la apoderada de la accionada, por lo que procederá a fijar nueva fecha y hora para realizar la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) en la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), disponiéndose que por Secretaría se libren las boletas de citación, en la que se señalará a los sujetos procesales y demás intervinientes que la misma se hará a través de la plataforma LIFESIZE.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P. programada para el día 29 de agosto del hogaño en la hora de las 3:00PM dentro de este asunto.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) en la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)

TERCERO: Líbrense las boletas de citaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZ

ECF



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en
estado No. 083, hoy 23-agosto-2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria

Firmado Por:

Irina Margarita Diaz Oviedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b609d937a409a5618a41ffae9aa16ebc7f98359d68483cbd21c64b80b8eff2e6**

Documento generado en 22/08/2023 05:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>